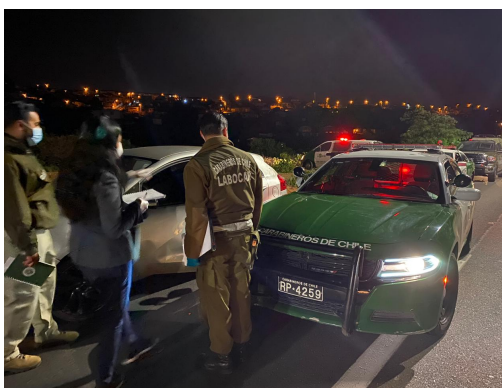


26/10/2020

Fiscalía logra prisión preventiva para imputado de homicidio frustrado a Carabinero

Este lunes se desarrolló la formalización de Luis Reinaldo Sánchez Barrera, quien está formalizado por los hechos ocurridos la madrugada del sábado en el kilómetro 4500 de la Ruta Las Palmas. Carabineros se encontraba en una persecución a un vehículo que tenía encargo por robo, cuando el conductor del móvil pierde el control del auto y choca con las barreras. Es ahí que los ocupantes se dan a la fuga, momento que el Cabo Segundo de la Quinta Comisaría inicia una persecución a pie y termina con diversas heridas a bala.



“Durante el seguimiento fue atacado por el imputado, quien le disparo en múltiples oportunidades lesionándolo en el rostro, en el cuello y en sus extremidades superiores ocasionándole lesiones de carácter grave”, explicó la Fiscal Romyna Ahumada llegó al sitio del suceso para coordinar las diligencias en terreno.

Tras los disparos, llega apoyo de Carabineros, quienes logran detener al imputado, quien se escondía en medio de los arbustos. La Fiscal instruyó diligencias a Labocar, OS-9 y Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros. Además se coordinó la jornada del sábado el trabajo de la Policía de Investigaciones, quienes concurren al lugar con canes para tratar de dar con el arma.

La jornada del sábado se controló la detención, pero se amplió el plazo en espera de los informes, audiencia que se desarrolló este lunes de manera remota. Fue formalizado por el homicidio frustrado a Carabinero en el ejercicio de sus funciones, receptación de vehículo, porte ilegal de arma de fuego y artículo 318. Y como registraba una orden de detención para ingresar a cumplir una condena de 270 días por un delito diferente en la cárcel de Valparaíso la fiscal solicitó una medida cautelar de manera anticipada.

“A solicitud del Ministerio Público el Juzgado de garantía decretó la prisión preventiva del imputado por peligro para la sociedad , prisión preventiva que se decreta como una medida cautelar anticipada toda vez que el imputado Luis Sánchez Barrera ingresó a cumplir una condena anterior”, explicó la Fiscal Ahumada tras la audiencia de formalización.

El Juzgado de Garantía estableció además 180 días para la investigación.